ANEXO 1
FICHA TECNICA
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa

DEPENDENCIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RANCISCO DE ASIS
RECTOR: FERNEY QUIÑONEZ CORTE	
REGIMEN JURIDICO APLICABLE: La Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 2015, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, la Guía de Fondo de Servicios Educativos, Subdirección de Monitoreo y control- Ministerio de Educación Nacional y Guía para la administración de los Recursos Financieros del Sector Educativo Lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	25 de Marzo de 2025
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO PREVIO	
La INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS, De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Art. 1 del decreto No 399 de 2021, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información.	
1.1INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE ELABORACIÓN	25 de Marzo de 2025
1.2 OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y ACEITES), REQUERIDO PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS BUSES, Y GARANTIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS DE PUERTO ASIS PUTUMAYO
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa
VALOR	$380.000.000

Teniendo en cuenta el uso diario del parque automotor, el tipo de servicio y los tiempos en los cuales debe prestarse el servicio, se requiere contratar el servicio de suministro de combustible A.C.P.M y aceites, sobre el sector urbano del municipio de Puerto Asis.

	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**

1	ACPM (es una mezcla de hidrocarburo entre 10 y 28 átomos de carbono formada por fracciones combustible proveniente de diferentes procesos de refinación de petróleo tales como destilación atmosférica ruptura catalítica. Esta específicamente diseñado como combustible para los motores Diesel.)	GALÓN
2	ACEITE ADITIVO PARA A.C.P.M.	GALON

FIRMA: _____

NOMBRE:
C.C. ...